

## Auto No. 120-DCD- 0 0 0 9 5 (Por el cual se ordena pruebas)

**EXPEDIENTE No. 6284** 

Santiago de Cali, 11 6 MAR 2020

EL DIRECTOR DE CONTROL DISCIPLINARIO DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P., EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 734 DE 2002, PROCEDE A ORDENAR PRUEBAS DE OFICIO DENTRO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO,

## CONSIDERANDO:

Que se hace necesario perfeccionar las diligencias, de conformidad con el contenido del artículo 129 y s.s. del C.D.U., esta instancia,

## **RESUELVE:**

Ordenar la práctica de las siguientes pruebas:

PRIMERO: A. Solicitar a la Dra. MABEL ROCIO BOLAÑOS CRUZ, se sirva informar el tiempo no laborado e incorporación a labores del señor JUAN CARLOS MANZANO JURADO, registro laboral No. 4713, desde el mes de noviembre, diciembre, enero de 2020, se remita registro de marcación biometría, se sirva informar si fue descontado el tiempo no laborado.

- B. Citar a declaración juramentada al señor CARLOS ALBERTO SANDOVAL QUINTERO.
- C. Allegar al expediente resolución, circulares, reglamento trabajo, directricez manejo personal.

SEGUNDO: Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con los artículos 113 y 115 del Código Disciplinario Único.

TERCERO: Háganse las anotaciones respectiva en el libro radicador, una vez libradas las comunicaciones de rigor.

Comuniquese y Cúmplase

JAME SIERRA DELGADILLO Director de Control Disciplinario

Proyectó –Elaboró: Gonzalo Abraham/Moscoso Trujillo – Profesional Administrativo III Aprobó – Revisó: Jaime Sierra Delgadillo – Director Control Disciplinario

Gerencia General - Dirección de Control disciplinario
CAM - Torre EMCALI – Piso 15 - tels. 899-3303 – 8993310 – 8993301
www.emcali.com.co